

ACTA 3

En Pamplona, siendo las 9:30 h del día 14 de febrero de 2025, se reúnen en la sala de reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, los abajo firmantes con objeto de constituir la mesa de contratación para resolver la contratación de la "Reforma y ampliación de la cocina comarcal del colegio San Pedro de Mutilva", cuyo anuncio fue publicado en el Portal de Contratación del Gobierno de Navarra el día 7 de enero de 2025, autorizada mediante Resolución 317E/2024, de 20 de diciembre, de la Directora General de Personal e Infraestructuras.

El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y el importe máximo total de licitación, asciende a la cantidad de 225.244,55 euros, I.V.A. excluido (272.545,91 euros, I.V.A. incluido).

Con fecha 14 de febrero de 2025, la empresa CONSTRAULA, SAU ha realizado la subsanación el Anexo I "Declaración Responsable" solicitada y la Mesa de Contratación considera que la documentación es correcta.

Se procede a la apertura del sobre BC "Propuesta de criterios cuantitativos y se comprueba que la empresa CONSLAU S.L. realiza una oferta económica de 293.804,49€ IVA incluido que supera el importe máximo de licitación (272.545,91 euros, IVA incluido). Por lo tanto procede excluir a dicha empresa de la licitación.

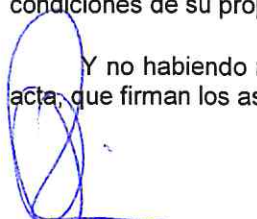
Una vez excluida la empresa CONSLAU S.L. las ofertas restantes se expresan según el siguiente detalle, según los criterios de adjudicación, especificados en la cláusula 11 "Criterios de Adjudicación" del Pliego que regula las condiciones del contrato:

Empresas licitadoras		Criterios cuantificables mediante fórmula						
		Criterios carácter social		Periodo asistencia complementaria		Oferta económica (IVA incluido)	TOTAL OFERTA ECONÓMICA	TOTAL Puntuación
		Centro especial de empleo	Puntos formación	Plazo garantía	Puntos asisten.			
		Limpieza obra	20 puntos	max.24 meses	20 pto	euros	60 pto	100 PUNTOS
1	UNIONCUATRO GRUPO CONSULTORES VALENCIA S.L	SI	20,00	SI	20,00	261.181,73	60,00	100,00
2	CONSTRAULA, SAU	SI	20,00	SI	20,00	270.638,09	56,36	96,36

La empresa con la oferta más ventajosa es la presentada por UNIONCUATRO GRUPO CONSULTORES VALENCIA S.L. con CIF B98151335, en la cuantía y condiciones de su propuesta.

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone la adjudicación de la contratación de la "Reforma y ampliación de la cocina comarcal del colegio San Pedro de Mutilva", a la empresa UNIONCUATRO GRUPO CONSULTORES VALENCIA S.L. con CIF B98151335, en la cuantía y condiciones de su propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.



Eneko Ardaiz Ganuza
Presidente



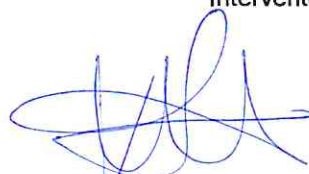
Ana Sainz de los Terreros Errea
Secretaria



Raquel Lavín Aramburu
Interventora



Igor Mitxaus Nieto
Vocal



Silvia Ferreira Xavier
Vocal